



COLEGIO CHOLGUÁN
CONVIVENCIA ESCOLAR

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO CHOLGUÁN



2023



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO CHOLGUÁN 2023

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes; de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito. La gestión formativa de la convivencia escolar constituye la forma más efectiva de prevención de la violencia escolar.

Se hace necesario abordar este tema y las prácticas que conlleva en nuestro Colegio, tanto por lo que significa aprender en un entorno tranquilo, distendido y amable, como por las consecuencias que tiene aquello en los resultados de aprendizaje; nuestros estudiantes aprenden más y mejor cuando están en un ambiente donde las normas están claras y se cumplen, donde la violencia de todo tipo ha sido erradicada.

En su carácter formativo, la Convivencia Escolar considera que es significativo enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio ciudadano. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales. En este sentido, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación.

En nuestro Colegio, la labor formativa en Convivencia se relaciona directamente con los ejes de acción presentes en las bases curriculares desde educación parvularia hasta educación media. Además, se incluyen acciones propias planificadas por el Equipo de Gestión y Convivencia Escolar, entre ellos se mencionan los siguientes:

- **Relaciones interpersonales:** Convivencia; Resolución de conflictos interpersonales.
- **Participación y pertenencia.**
- Programa Propio de Resolución de Conflictos.
- Encuestas de Convivencia Escolar a Estudiantes; Padres, madres y apoderados; Profesores y Asistentes de la Educación.
- Gestionar Informe de Desarrollo social y personal de los estudiantes.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios y, reconociendo

que el diálogo y la comunicación son herramientas permanentes de superación de diferencias.

CONCEPTUALIZACIONES

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Gestión de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos. Se han privilegiado aquellos que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la Política Nacional de Convivencia Escolar.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Enmarcada en La Ley sobre Violencia Escolar, la buena convivencia escolar se entiende como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone



una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley 20.536, 2011).

ACOSO ESCOLAR O BULLYING

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley 20.536, 2011).

CIBERBULLYING

Se manifiesta cuando un niño o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o joven, a través de Internet o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos. LGE, DFL N° 2 (2009).

GROOMING

“Se conoce como grooming cualquier acción que tenga por objetivo minar y socavar moral y psicológicamente a una persona, con el fin de conseguir su control a nivel emocional. Si bien esta actividad puede producirse en cualquier instancia, es particularmente grave en los casos en los que una persona realiza estas prácticas contra un niño o niña, con el objetivo de obtener algún tipo de contacto sexual. El grooming suele producirse a través de servicios de chat y mensajería instantánea, para obtener imágenes de contenido erótico y extorsión, dificultando que la víctima pueda salir o protegerse en esa relación. Se trata, básicamente, de abuso sexual virtual”.



REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Debe contar con protocolos de actuación frente a situaciones de maltrato escolar, sean estas denuncias o simples sospechas, entre pares o de adultos de la Comunidad Escolar, de manera de tener claridad de la forma como deben ser abordadas. La convivencia escolar debe estar presente en los distintos espacios formativos: el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, en el Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Profesores, reuniones de padres y apoderados. Las normas de convivencia, deben estar en el Reglamento de Convivencia, que forma parte del Reglamento Interno que todo establecimiento educacional debe tener. Estas normas deben constituirse en el instrumento de carácter formativo, que promueva el desarrollo integral, personal y social de los estudiantes, en conjunto con los demás actores de la comunidad educativa.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación agrega un inciso al artículo 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un Encargado o Encargada de Convivencia Escolar. Se constituye así en un actor relevante en la Gestión de la Convivencia Escolar, cuya función resulta fundamental en la articulación de los diversos intereses de los actores de la comunidad educativa, sin perder el horizonte común establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

1. Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar.
2. Elaborar el Plan de Gestión sobre convivencia escolar en función de las indicaciones del Consejo Escolar y en conjunto con el Equipo Directivo.
3. Implementar efectivamente las medidas del Plan de Gestión.
4. Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.

CONSEJO ESCOLAR

Es la instancia en la cual se reúnen y participan padres y apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedor u otro miembro que integre la comunidad educativa. El Consejo Escolar de acuerdo a lo que establece el Decreto 24 del 2005, está integrado por el director de Establecimiento, quien lo preside, el sostenedor o un representante designado por él, un representante de los docentes, el presidente del CGP y el presidente del CCAA y un representante de los Asistentes de la



Educación. Dicho Consejo tiene el carácter de informativo, consultivo y propositivo, salvo que el Sostenedor decida darle el carácter resolutivo.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES, (“Política de Convivencia Escolar”, 2013).

1. Sesionar a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada sesión no más de tres meses.
2. Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la sana convivencia escolar en el establecimiento.
3. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
5. Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la Convivencia Escolar como un eje central.
6. Participar en la elaboración de la programación anual y actividades extracurriculares del establecimiento incorporando la Convivencia Escolar como contenido central.
7. Participar en la elaboración de las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos en el área de convivencia escolar.
8. Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar.

EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (EGCE)

Dada la relevancia de la tarea de promover la buena convivencia, posicionándola como un eje clave de la formación integral de los y las estudiantes, nuestro establecimiento de acuerdo a los requerimientos y necesidades, ha conformado un Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar que acompañará y asesorará al o la Encargado(a) de Convivencia Escolar. Este equipo denominado en adelante “De Gestión de Convivencia Escolar”, estará integrado por: Encargado de Convivencia Escolar, Orientador(a), Psicólogos(as), Trabajador(a) Social, Profesor(a) de Religión.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL EGCE

1. Cautelar la vinculación y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los instrumentos de gestión escolar, para asegurar que las acciones y estrategias propuestas, fortalezcan el carácter formativo y preventivo de la convivencia escolar.
2. Supervisar que las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Convivencia se ejecuten de acuerdo a lo planificado, en un marco de trabajo colaborativo e interdisciplinario.
3. Evaluar las sanciones a aplicar y velar que la toma de decisiones en relación a ellas sean coherentes y se ajusten a lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar.



4. Procurar la eficiencia en el uso de los recursos que apunten a las acciones de mejora propuestas en el Plan de Gestión de Convivencia.
5. Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de solidaridad entre los actores de la comunidad educativa y aprender a restablecer las relaciones sociales en un ambiente de sana convivencia.
6. Promover mayor adherencia y compromiso con las medidas implementadas por parte de toda la comunidad educativa.





**PLAN DE GESTIÓN DE LA
CONVIVENCIA ESCOLAR 2023
ESTABLECIMIENTO COLEGIO
CHOLGUÁN**

Nuestro Proyecto Educativo enfatiza una formación integral de los niños y jóvenes ayudándoles a reconocer su lugar en el mundo, el sentido de su vida, formación espiritual y vida moral que los hace libres y felices.

Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio Cholguán se plantea para generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los y las estudiantes además de aprender, se relacionen con respeto y buen trato con todos los integrantes de la Comunidad Escolar. Por otro lado, se espera lograr en todos los miembros de la Comunidad

Escolar la impronta de un trabajo colaborativo que destaca el valor de la sana convivencia y el buen trato.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	JACQUELINE AGUILERA HUARACAN	
EQUIPO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
	Cecilia Villalobos Moreno	Orientadora
	Alejandro Sepúlveda Orellana	Inspector General
	Francisco Salinas Burgos	Fonoaudiólogo
	Gerardo Espinoza fierro	Profesor de Artes. Coordinador extra-escolar.
	Richard Figueroa Sepúlveda	Profesor Religión
	Fredy Avello Muñoz	Profesor Educación Básica
	Paulina Irrázabal Cifuentes	Trabajadora Social
	Adela Chavarría Uribe	Psicóloga



METAS 2023	<ul style="list-style-type: none">- El 90% de la comunidad educativa conoce el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. (Encuesta)- El 90% de la comunidad educativa del establecimiento conoce el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Cholguán (PGCE). (Encuesta)- Lograr desarrollar el 100% de las actividades planificadas en el PGCE. (Carta Gantt)- Lograr un 65% de asistencia de los padres y apoderados en las Jornadas de Información y Formación convocadas por el establecimiento en cada semestre. (Planilla de asistencia)- Lograr un 70% de asistencia a talleres que refuercen las acciones positivas relacionadas con la convivencia escolar de los estudiantes (Lista de asistencia)- Disminuir el número de denuncias por convivencia escolar graves o gravísimas durante el año.- Atender en un 100% los casos de conflicto escolar denunciados por integrantes de la comunidad educativa, haciendo uso de los protocolos establecidos en el Reglamento de Convivencia.- Capacitar anualmente al 100% de los docentes y asistentes de la educación en Resolución de Conflictos. (Listado de asistencia)- Realizar a lo menos 2 actividades por semestre que contribuyan a la formación personal, social y de Salud Mental de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales, respetuosas, solidarias, de prevención y solución de conflictos escolares que apunten al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa.- Concientizar en un 100% a toda comunidad educativa en adquirir responsabilidad socioambiental.
OBJETIVO GENERAL PME 2023	Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none">1.- Conocer la percepción de aspectos relevantes de convivencia para diseñar acciones que favorezcan una buena convivencia escolar entre los estudiantes.2.- Difusión del Reglamento Interno Escolar de convivencia y Plan de Gestión a la comunidad educativa.3.- Supervisar espacios físicos durante los recreos promoviendo espacios de recreación seguros y de buena convivencia.4.- Promover una sana convivencia escolar a través de actividades planificadas en momentos claves del año académico.5.- Promover temáticas formativa y preventivas de Convivencia Escolar que se implementen por especialistas del Colegio u otras instituciones para la comunidad educativa.6.- Habilitar e implementar en el Colegio zonas o espacios estratégicos que promuevan una buena convivencia entre los estudiantes.7.- Desarrollar el sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.
------------------	-----------------------	--



Fases	Descripción
FASE DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE	Intervenir y abordar de manera remedial en casos de bullying, violencia, embarazo, cualquier tipificación que se debe intervenir entre otros a través de Protocolos.
FASE DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN	Socializar los instrumentos administrativos y de gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Protocolos, con el fin de que todos los actores de la comunidad educativa conozcan las acciones a desarrollar”.
FASE DE PREVENCIÓN	Educar de manera preventiva a la comunidad para que no ocurran los hechos. (Charlas, Talleres, Fase educativa).



FASE INTERVENCIÓN.

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Recepción de denuncia	Marzo diciembre 2023.	Equipo de gestión de convivencia escolar (Orientadora, Psicóloga/as, Trabajadora Social, Fonoaudiólogo, etc.). Comunidad educativa (Profesores jefes, Director, Inspector General, etc.).	- Protocolos de intervención, adjuntos en el anexo del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.	- Implementación de procedimientos de acuerdo a Protocolo.	- Registro de entrevistas. - Fichas. - Evidencias. - Antecedentes de casos en la Bitácora de Convivencia escolar.
Analizar y proponer medidas de resolución del conflicto.	Marzo diciembre 2023.	Equipo de gestión de convivencia escolar.	- Protocolos de intervención, adjuntos en el anexo del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.	- Implementación de medidas formativas.	- Registro de evidencias. - Actas de reuniones.
Seguimiento y monitoreo y cierre de la intervención.	Marzo diciembre 2023.	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	- Pauta de evaluación de la intervención.	- Seguimiento y cierre de intervenciones.	- Actas de seguimiento.



FASE DE SOCIALIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Objetivo General del PGCE: Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivo Específico	Nivel	Actividades y acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio 2023	Fecha Término 2023	Seguimiento
Conocer la percepción de aspectos relevantes de convivencia para diseñar acciones que favorezcan una buena convivencia escolar entre los estudiantes.	4ºB-4ºM	Aplicar en 3 momentos del año escolar diagnóstico o encuesta de convivencia escolar 2023 a los estudiantes a través de encuesta online.	Encargada de convivencia escolar	Encuesta formato online	Resultados encuesta Análisis %	27-03	03-04	Monitoreo de respuesta. Replicar encuesta (Julio- Noviembre)
Difusión del Reglamento Interno Escolar de convivencia y Plan de Gestión a la comunidad educativa.	PK--4ºM	Diseñar PGCE Trabajar y Difundir aspectos relevantes del Reglamento con estudiantes, asistentes de la educación, profesores y padres.	Encargada de convivencia escolar. Equipo convivencia escolar Profesores jefes	PPT Firmas de acta.	Consejo de cuso Asamblea. Reuniones de apoderados Consejo profesores o departamentos	Marzo	Junio	Monitoreo Cumplimiento de carta Gantt



		Difusión y socialización de los instrumentos administrativos y de gestión de la Convivencia Escolar: Reglamento Interno y de Convivencia Escolar; Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolos actualizados						
Objetivo General del PGCE: Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.								
Objetivo Específico	Nivel	Actividades y acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio 2023	Fecha Término 2023	Seguimiento
Supervisar espacios físicos durante los recreos promoviendo espacios de recreación seguros y de buena convivencia.	1ºB-4ºM	Observación en recreos de la jornada escolar. Observar durante el desarrollo de actividades extracurriculares.	Equipo convivencia Asistentes de la educación	Humano	Asignación de espacios	Marzo	Diciembre	Monitoreo Visita periódica a espacio asignados. WhatsApp interno



Objetivo General del PGCE: Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivo Específico	Nivel	Actividades y acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio 2023	Fecha Término 2023	Seguimiento
Promover una sana convivencia escolar a través de actividades planificadas en momentos claves del año académico.	PK-4ºM	Actividades por una buena convivencia CCH: Día del estudiante. Actividades recreativas y deportivas por niveles Actividades organizadas para celebrar día de la convivencia Escolar. Actividad recreativa (campeonato de taca-taca, entre otros) en recreos. Acciones solidarias (jeans day solidario) Apadrinamientos entre cursos.	E. convivencia escolar Profesores Jefes.	Humano (monitores) Premios (dulces, regalos). Material deportivo-recreativo. (Ajedrez, balones, aros.) Pinta carita. Globos.	Fotografías.	Marzo	Diciembre	Monitoreo (de acuerdo a fechas del calendario escolar de Ñuble)



		<p>Grupo de estudiantes por una buena convivencia escolar.</p> <p>Concursos de promoción de buena Convivencia.</p> <p>Distinguir a los cursos que se destaquen en mantener una buena convivencia, asistencia, etc.</p>						
<p>Objetivo General del PGCE: Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.</p>								
Objetivo Específico	Nivel	Actividades y acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio 2023	Fecha Término 2023	Seguimiento
Promover temáticas formativa y preventivas de Convivencia Escolar que se implementen por especialistas del	PK-4ºM	Talleres o charlas de formación de temáticas de convivencia escolar dirigida a los estudiantes - Resolución de conflicto	E. convivencia escolar ECE Orientadora Profesores jefes Equipo psico-técnico	R. Humano. PPT Sala de recursos tecnológicos Colación, agua.	Fotografía, actas Videos Asistencias de participación	Abril	Noviembre	Monitoreo de carta Gantt.



Colegio u otras instituciones para la comunidad educativa.		<ul style="list-style-type: none">- Habilidades sociales- Sexualidad, identidad de genero- Salud Mental- Bullying- Alcohol y drogas.- Alimentación y conductas saludable- Stress académico- Regulación emocional. <p>Padres: Salud mental, educación sexual, pautas de crianza respetuosa, redes sociales.</p> <p>Docentes y asistentes de la educación: Habilidades socioemocionales Socioafectivas.</p>	Redes comunales. Especialistas.	Recurso económico.				
--	--	--	------------------------------------	--------------------	--	--	--	--



Objetivo General del PGCE: Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivo Específico	Nivel	Actividades y acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio 2023	Fecha Término 2023	Seguimiento
Habilitar e implementar en el Colegio zonas o espacios estratégicos que promuevan una buena convivencia entre los estudiantes.	PK-4ºM	<ul style="list-style-type: none">- Sala de computación durante recreos.- Biblioteca durante recreos.- Películas o videos en salón durante recreos.- Mensajes motivadores en paredes.- Pizarra de los buenos deseos.- Buzón de buenas noticias.- Juegos de mesa. (ajedrez, ludos, cartas, etc).- Recreos activos.	Equipo Convivencia Escolar. Encargado de sala de computación, biblioteca. Orientadora. Grupo de estudiantes por buena convivencia. Monitores.	Sala de computación biblioteca Salón Equipo de proyección Juegos de mesa Monitora. Letreros de promoción Folletos Pared con pintura de pizarra. Buzón con mensajes. Recurso económicos.	Fotografías Videos Encuesta.	Abril	Diciembre	Monitoreo o supervisión de espacios.



Objetivo General del PGCE: Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia y la mantención de un medio ambiente limpio y ordenado, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso hacia los otros y el ambiente que los rodea, con los distintos estamentos de la comunidad escolar: sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera de favorecer las actividades académicas y el ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivo Específico	Nivel	Actividades y acciones	Responsable	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas Inicio 2023	Fecha Término 2023	Seguimiento
Desarrollar el sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.	Pre-kínder a 4° Medio	<ul style="list-style-type: none">- Crear un decálogo de compromisos con el cuidado del medioambiente escolar.- Crear normas de convivencia socioambiental.- Encuesta de satisfacción.- Señalizar zonas de reciclaje, de basureros y mensajes que promuevan la responsabilidad ambiental.- Charlas o talleres	Departamento de Ciencias. Encargada de Convivencia. ECE	Cartulinas. Recurso Humano. Basureros, letreros. Recurso económico.	Decálogo medio ambiente Afiche. Fotografía Resultados de encuesta. Registro de participación.	Mayo	Junio	Carta Gantt.



CARTA GANTT PLAN GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

MES ACCIONES	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diagnóstico de Convivencia Escolar. Encuesta 4ºB-4ºM					X	X									X	X			X	X															X	X	X	X		
Diseñar PGCE				X	X	X	X	X	X																															
Difundir Reglamento interno, protocolos en cada curso.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																										
Difusión y socialización de los instrumentos administrativos y de gestión de la Convivencia Escolar: Reglamento Interno y de Convivencia Escolar; Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Protocolos									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				
Observación de recreos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitorear actividades extra-escolares, recreativas o deportivas, entre otras.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades por una buena convivencia																																								

